

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO SALUD
PCC/GBT/MBCC-DIR(S)/ior



DECRETO EXENTO N° 2.070

RETIRO, Julio 19 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia y Urgencia de contar con diversos formularios impresos para cubrir requerimientos de funcionamiento de las distintas Unidades de APS derivados de la atención de usuarios de la comuna de Retiro.-

Además, de la falta de disponibilidad de proveedores del rubro para realizar de manera rápida y oportuna para cubrir la necesidad de material impreso.

DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la confección de material impreso para dar cumplimiento al normal funcionamiento de Unidades de APS.
- 2.- **AUTORIZÉSE**, la contratación Vía Trato Directo de proveedor **Impresora la Discusion S.A**, Rut 95.902.000-0
- 3.- **EJECÚTESE**, la adquisición de formularios impresos (recetarios y formulario cierre de caso) por un monto de \$147.203.- (Ciento cuarenta y siete mil doscientos tres pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a a Sub-Título 21 04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



M° BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTOR(S) SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro (2).